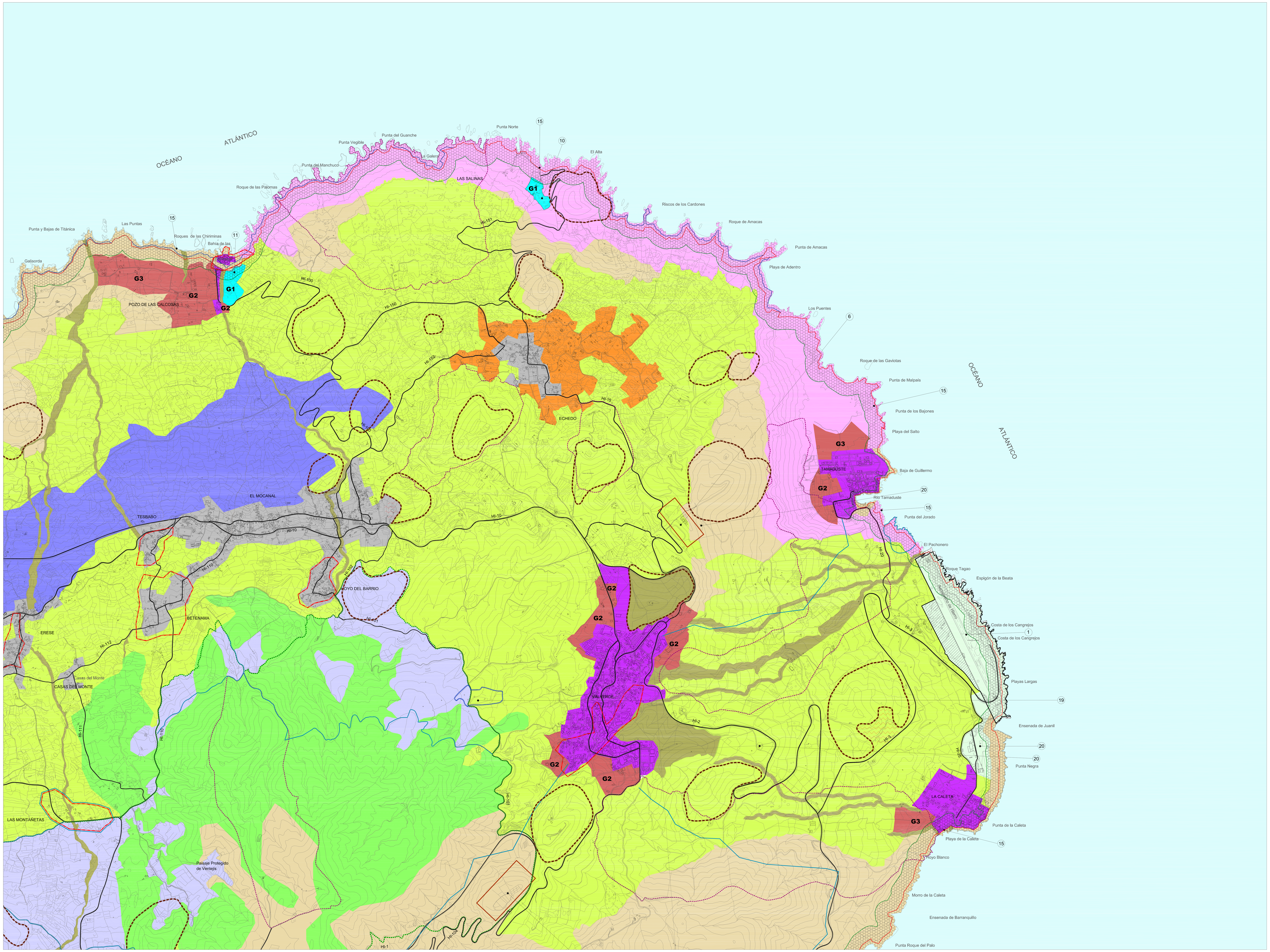

ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ÁREAS DE PROTECCIÓN ECONÓMICA	ÁREAS DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS	ÁREAS URBANAS
ZONAS - A	ZONAS - Bb	ZONAS - C	ZONAS - D

ZONAS - A
- RESERVA NATURAL

ZONAS - Ba
- MASAS FORESTALES PROTECTORAS
- MORFOLOGÍA VOLCÁNICA SINGULAR
- PAISAJES SINGULARES
- LADERAS DE INTERÉS
- BARRANCOS

ZONAS - Bb
- PRODUCTIVO INTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO I
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO II

ZONAS - C
1. AEROPUERTO
2. PUERTO DE VALVERDE
3. FARO DE ORCHILLA
4. MIRADOR DE LA PEÑA - CENTRO CONGRESOS
5. CENTRAL HIDROEÓLICA
6. PRESAS Y DEPÓSITOS
7. COMPLEJO AMBIENTAL
8. REFUGIO PESQUERO
9. ZONAS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS TÉRMICAS-ACUMULACIÓN DE COMBUSTIBLE
- 1 ÁREA DE CAUTELA AEROPORTUARIA
10. DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO
11. PUNTO LIMPIO EN FRONTERA
20. INSTALACIONES MINISTERIO DE DEFENSA
15. OCIO MARINO Y/O DOTACIÓN DE BAÑO
16. PLAYAS
17. ACTUACIÓN TURÍSTICA EN ISORA
18. PLAN DIRECTOR DE LA RESERVA HISTÓRICA DE LA DEHESA (LA FRONTERA)
19. PARQUE ACTIVIDADES TRADICIONALES LAS CANCELITAS

ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO SIN CARGA ALOJATIVA
- 8 G.1- ACTUACIÓN COSTERA (TACORON)
- 9 G.1- ACTUACIÓN COSTERA (LAS PLAYAS)
- 10 G.1- ACTUACIÓN COSTERA (LAS SALINAS)
- 11 G.1- ACTUACIÓN COSTERA O CAMPING (POZO DE LAS CALCOSAS)
- 12 G.1- ACTUACIÓN COSTERA (POZO DE LA SALUD)
- 13 G.1- MONTAÑA TAMASIMA
- 14 G.1- CAMPING - (LAS MACETAS)

ZONAS - D
- ÁREAS URBANAS

ÁREAS DE DESARROLLO
- G.2 ÁREAS DE DESARROLLO RESIDENCIAL
- G.3 ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO
- G.4 ÁREAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

ASENTAMIENTOS TRADICIONALES
- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES I
- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES II

ÁMBITOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN
- CONOS VOLCÁNICOS
- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO O PALEONTOLÓGICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PRINCIPALES RUTAS TRADICIONALES
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

ÁMBITOS DE PROTECCIÓN SINGULAR
- EXTRACTIVA / MINERA

OTRAS PROTECCIONES

RESERVA MARINA
- DECLARADA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- RESERVAS Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (L.O.T y E.N.C.-T.R./D.L.1/2000)

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

				de Edificar (m.)*
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

COSTAS
- PROTECCIÓN COSTERA
- DESLINDE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

- AFECCIÓN DE TRÁNSITO
FRANJA DE 6.00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 27,1 LEY DE COSTAS).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27,3 DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100.00 MTS. MEDIDOS TIERRA ADENTRO DESDE EL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 23,1 LEY DE COSTAS)
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTARÁ A LO DISPUESTOS EN LOS ART. 28, 44.5 Y 44.6

- CARRETERA RANGO INSULAR
- CARRETERA LOCALES
- LÍMITE MUNICIPAL

0 100 200 400

N

ESCALA 1:10.000

GRAFCAN

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

CABILDO EL HIERRO

PLANO DE ORDENACIÓN
ZONIFICACIÓN GENERAL

ÁREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA

ESCALA 1:10.000

G.3.2

Junio 2011

GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

gesplan

CARO&MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

in can